

En relación con la Convocatoria Contratos en Prácticas de Titulados de fecha 1 de febrero de 2017, la Dirección de Personas de ENAIRe,

## RESUELVE

**ÚNICO.-** Publicar el Listado Provisional de Candidatos/as Admitidos/as y Excluidos/as a dicha Convocatoria en la Web Pública de ENAIRe (<https://empleo.enaire.es/empleo/>)

De conformidad con lo establecido en las Bases de la Convocatoria, los interesados/as dispondrán de 7 días naturales para reclamar la subsanación, en su caso, del defecto que haya motivado la exclusión u omisión de las relaciones de admitidos/as, así como para la rectificación de cualquier otro error de hecho en los datos publicados, iniciándose el mencionado plazo a las 00:00 horas (hora peninsular) del 6 de abril de 2017 y finalizando a las 23:59 horas (hora peninsular) del día 12 de abril de 2017.

Los/las aspirantes que, dentro del plazo establecido al efecto, no hayan presentado documentación acreditativa que posibilite su admisión, serán definitivamente excluidos/as del proceso selectivo.

Las reclamaciones, que deberán incluir la identificación del candidato/a (código de operación/referencia de la solicitud, número del D.N.I., Pasaporte o NIE, nombre y apellidos), habrán de dirigirse a la Comisión de Valoración, mediante correo electrónico a la dirección [practicastitulados@enaire.es](mailto:practicastitulados@enaire.es) indicando en el asunto "Reclamación Apellido1\_Apellido2\_Nombre".

Madrid, 5 abril de 2017

Lourdes Y. Mesado Martínez  
Directora de Personas de ENAIRe